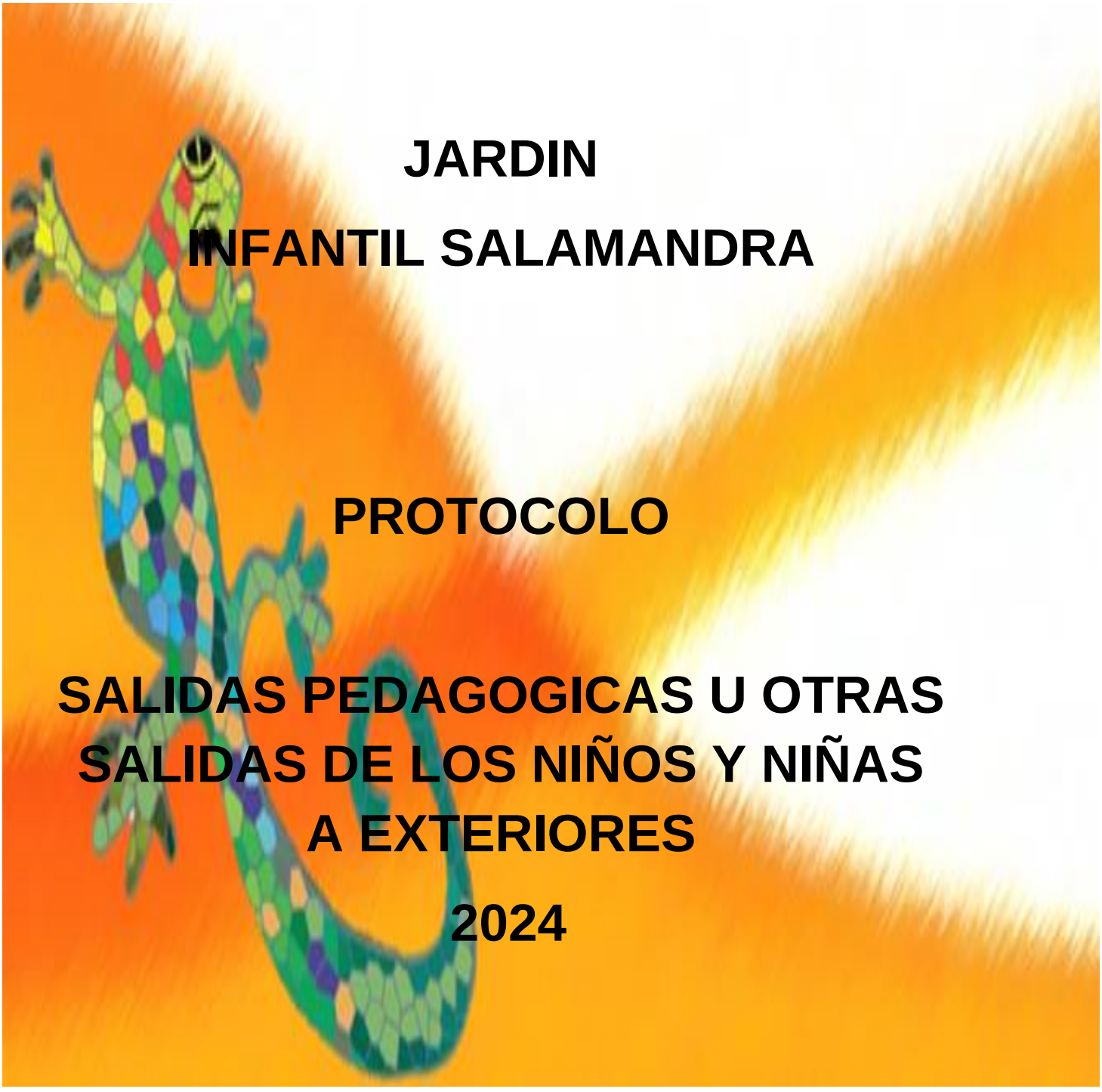
FUNDACIÓN Laudes Infantis

BOGOTÁ



JARDIN

INFANTIL SALAMANDRA

PROTOCOLO

SALIDAS PEDAGOGICAS U OTRAS SALIDAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A EXTERIORES

2024

OBJETIVO

Garantizar las acciones de seguridad que permita la realización de salidas pedagógicas a los niños y niñas del jardín infantil salamandra, con el fin de salvaguardar su integridad y vida.

ALCANCE

Para el Jardín infantil Salamandra es muy importante que los niños y niñas interactúen con otros espacios fuera del Jardín infantil, en donde se pueda posibilitar el conocimiento del mundo natural , social y cultural; por ello es tan importante la realización de salidas pedagógicas y el jardín infantil establece orientaciones para garantizar que conforme a los estándares de la Secretaria de Integración Social en el presente protocolo se realizaran acciones para garantizar un adecuado desarrollo y salvaguardar la vida, integridad, seguridad de los niños y niñas y la del talento humano en los siguientes momentos: antes, durante y después de las salidas pedagógicas.

PROCEDIMIENTO

Para el conocimiento y fines pertinentes se informa la realización de las salidas pedagógicas a la Subdirección Local, al Subdirector Local encargado y a la referente de infancia, radicando el protocolo con toda la información requerida con 15 días de anticipación como se describe en los lineamientos y estándares de educación inicial y en el anexo técnico según el contrato ……. Desde los siguientes componentes:

COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD

Se acata la resolución 2674 de 2013, la cual establece ¨ los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos´´ Por lo anterior en el momento de

realizar la salida pedagógica se le solicita a la nutricionista que presta apoyo al Jardín infantil oriente la selección dando cumplimiento a los requerimientos nutricionales.

Para la entrega de los alimentos se presenta la propuesta a la supervisión y/o interventoría del contrato con un mes de anticipación para la respectiva aprobación y/o ajustes necesarios garantizando siempre el manejo de las temperaturas en los alimentos sin perder la cadena de frio y/o calor.

si es aprobada la salida pedagógica los alimentos que se brindan a los niños y niñas deben estar totalmente sellados, rotulados y aprobados por la persona encargada de controlar y verificar su estado óptimo, las personas encargadas de brindar y suministrar los alimentos deben estar protegidas con todas las normas de bioseguridad interpuestas por el protocolo que estableció el jardín infantil salamandra con el fin de salvaguardar la integridad de todos los niños y niñas.

COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

La coordinadora del Jardín infantil y una maestra realizaran una visita con anterioridad para identificar la seguridad del lugar y realizaran una hoja de ruta previa identificando aceras, calzadas y senderos etc. para la seguridad de los niños y niñas; se debe informar a cada uno (a) sobre el rol que cumple cada uno de los adultos responsables de la salida pedagógica a continuación se tienen en cuenta las siguientes indicaciones:

ANTES

* En caso de que se realice la salida a un sitio con acceso a piscina se tendrá cumplimiento a las especificaciones de la ley 1209 de 2008.

* Se realiza una reunión informativa un mes antes con todos los padres, madres y/o acudientes de familia sobre el sitio en donde serán llevados los niño y niñas y se enviara con 20 días de anterioridad una autorización escrita a padres de familia y acudientes informándoles los objetivos de la salida y la organización de la misma y todas las características del lugar y servicios con que cuenta,

transporte, alimentación, punto de primeros auxilios, numero de adultos acompañantes y su rol definido, etc.

Para la realización de la salida pedagógica se realiza la propuesta a las familias brindando toda la información pertinente, las familias darán su punto de vista si están de acuerdo o no en que sus niños y niñas participen de dicha salida pedagógica.

* Se llevará a la salida pedagógica una carpeta con el directorio telefónico actualizado de los padres, madres y/o acudientes, registros civiles de los niños y niñas, carnets de afiliación a la EPS, copias de la póliza de seguros contra todo riesgo.

Solo podrán participar de la salida pedagógica los niños y niñas autorizados por la familia, que cumplan con todas las normas establecidas por el jardín infantil salamandra.

* Se realiza una descripción por escrito de la actividad con los diferentes momentos y roles designados a cada maestra y acompañantes antes, durante, después de la actividad con hora de salida y llegada.

* Se verifica que el transporte cumpla con todos los documentos legales para transporte escolar según secretaria de transito de Bogotá.

* Se llevará el Botiquín portátil en todo momento y la responsable será la maestra encargada y formada en primeros auxilios.

*Cada niño y niña cuenta con el respectivo carnet estudiantil el cual tiene, nombres completos, nombres de los padres, dirección, teléfono, RH, Nombre del Jardín, teléfonos, nombre de la docente y numero celular.

Se socializa el protocolo con los pasos de activación de ruta.

Todos los asistentes a la salida pedagógica deberán portar tapabocas, el talento humano encargado del grupo de niños y niñas, estará pendiente de controlar el lavado de manos constante.

Para el servicio de transporte de los niños y niñas:

se solicita la documentación pertinente del conductor) identificación, licencia de conducción certificado judicial vigente, copia de cedula, se debe verificar que porta la respectiva tarjeta de operación, SOAT vigente, certificado de revisión tecno

mecánica, certificado de emisión de gases, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo que preste el servicio etc. Se verifica que el automotor cumpla con la normatividad vigente del servicio público de transporte según decreto 174 de 2001 y el acuerdo del Ministerio de Transporte 281 de 2007, por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niños, niñas jóvenes en el Distrito Capital del concejo de Bogotá.

Se tendrá en cuenta que el vehículo a cargo del trasporte cuente con todas las normas requeridas siguiendo los protocolos de bioseguridad, para poder garantizar el bienestar de los niños, niñas y talento humano.

DURANTE.

Se tiene a la mano la carpeta organizada con el directorio telefónico actualizado que incluye números fijos y celulares de los padres madres o cuidadores de los niños y niñas que asisten a la salida pedagógica, registros civiles de los niños y niñas, carnets de afiliación a la EPS, copias de la póliza de seguros contra todo riesgo y protocolos de activación de ruta.

Se realiza conteo de niños y niñas participantes, cada que se realiza una actividad al inicio, cuando entren a baños etc.

Se realiza el correcto lavado de manos y desinfección

Se tiene en cuenta el trabajo realizado con los niños previamente poniéndolo en práctica.

Se tiene en cuenta que no caminen ni muy pegados ni muy separados con espacios suficientes para que no se presenten tropezones o se pierdan teniéndolos siempre observados.

En caso de que en el lugar presente mucho público, se dan instrucciones breves, precisas y comprensibles para que los acompañantes, los niños y niñas no se aíslen del grupo.

Tener en cuenta que, si los niños y las niñas están expuestos al sol, este puede producir quemaduras y deshidratación, por ende, se deben manejar tiempos para la aplicación de protector solar para cuidar su piel y tiempos de hidratación.

Acordar con todo el talento humano asistente la estrategia de desplazamiento a utilizar conjuntamente para el recorrido de los niños y niñas.

Al establecer medidas para garantizar la seguridad de los niños y niñas, es importante que todo el talento humano del jardín infantil tenga la claridad y orientación suficiente para actuar en caso de presentarse alguno de los siguientes eventos fortuitos cuando los niños y niñas están bajo la responsabilidad del jardín infantil salamandra.

Contar con los soportes de las enfermedades de base del talento humano que no podrán prestar atención en la presencialidad,

Realizar entrega de los elementos de bioseguridad al talento humano del jardín infantil salamandra y diligenciar el soporte correspondiente.

Contar con los soportes de la entrega y reposición de los elementos de bioseguridad del talento humano de los servicios tercerizados.

DESPUES

No se entregarán niños y niñas durante el trayecto a padres de familia ni acudientes solamente hasta llegar al jardín y se tendrá en cuenta el protocolo de salida de niños y niñas.

Al llegar se les informa a los padres de familia como les fue en la salida pedagógica, si se presentaron novedades se dejarán estipuladas por escrito en el libro de novedades y firmadas por los padres madres o cuidadores.

Las maestras y acompañantes regresaran todas al jardín infantil y realizan el acompañamiento y entrega de niños y niñas.

PROCESO PEDAGOGICO

Se realiza una planeación teniendo en cuenta la intencionalidad y que se quiere potenciar en el desarrollo, descripción de la actividad se especifica el lugar, características, momentos y acciones por adelantar,

valoraciones de la salida pedagógica desde sus aportes al desarrollo y está articulada con el proyecto pedagógico truqueando, truqueando exploro, juego y aprendo para contribuir a mi comunidad.

TALENTO HUMANO

Para las salidas pedagógicas todo el talento humano que trabaja en el jardín acompaña las salidas pedagógicas que realice el jardín Salamandra durante toda la jornada.

Las maestras cualificadas en primeros auxilios portan un distintivo que facilita la identificación en caso de que se llegue a requerir la intervención.

Todo el talento humano que acompaña a la salida pedagógica porta el carnet institucional.

RESPONSABLES

Son responsables de las salidas pedagógicas todo el talento humano a cargo de la integridad, física emocional y verbal de los niños y niñas del jardín infantil salamandra.

Responsable del servicio

Yeni Morales

Apoyo administrativa:

Laura Vélez

Profesionales de atención a la primera infancia

Diana Morales (enfermera)

Darlin Mosquera

Marcela Maldonado

Yohana Hernández

Paola Duque

Diana Sierra

Alexandra Velandia

Maryuri Parra

Kimely Matta

Maestras auxiliares:

Yeimi Muñoz

Viviana Félix

Servicios generales:

Lida forero

María Perea

Maribel Rincon

Servicio de nutrición

Deisy Camacho

Teresa Puentes

Olga Quina



Fotografía salida pedagógica de niños y niñas jardín infantil salamandra, (padres y madres de familia autorizaron las imágenes publicadas)



Fotografía salida pedagógica de niños y niñas jardín infantil salamandra, (padres y madres de familia autorizaron las imágenes publicadas)